

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Preios de suscripción:

POR UN AÑO..... 4.99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

SOMOS INCORREGIBLES

Tengo para mí que no hay razón para acariciar ideas optimistas en este bendito país de pan y toros. A cada paso tropzamos con un suceso que echa por tierra nuestras ilusiones si estas se conciben pensando en la regeneración del pueblo español.

Y se acentúa ese pesimismo que me invade cuando de cuestiones de educación se trata. Son contadas las personas que, de corazón, se preocupan de la educación pública.

En la siempre heroica ciudad de Zaragoza, celebróse el 28 de Agosto un festival muy simpático tanto por el fin como por los elementos que en los actos intervinieron. Los ingresos se destinaron a los soldados heridos y enfermos de Melilla y los actores, muy altruistas y muy generosos, fueron los exploradores zaragozanos.

Más de cien muchachos ágiles y fornidos, activos y de recia musculatura, incansables y alegres, llevando en su cara el reflejo de la alegría y en su corazón los nobles sentimientos de justicia y el fervido amor por la patria, practicaron varios ejercicios: gimnasia sueca y gimnasia rítmica; saltos de altura y dis-

tancia y con pértiga, carreras a pie y en bicicleta; construcción rápida de tiendas de campaña, asistencia de heridos y curas de urgencia; evoluciones y figuras diversas; lucha grecoromana y boxeo, canto.

Los hombrecitos, a quienes envío el tributo de mi admiración, fueron aplaudidos incesantemente para por... los trescientos espectadores que, escasamente, asistieron a la plaza de toros, sitio del festival: la plaza cabe catorce mil personas. Daba tristeza ver casi vacío el circo y, sin querer, rememorábase la fiesta taurina con precios fabulosos de las localidades y con esos gritos salvajes que los enérgicos profieren ansiosos de sangre y de tragedia. Pero era una fiesta educativa y educadora, en la cual se derrotaba la consecuyente labor de unos instructores que forman físicamente una generación vigorosa y fuerte; era una fiesta—repito—en pró del mejoramiento de la raza, de la cultura física, de la salud pública, en fin, y estas cosas ¿qué interés puede tener para este pueblo de abúlicos? ¿Qué cuidado y solicitud pueden inspirarnos estas cosas de educación? Es más, mucho más expeditivo, mucho más «ejemplarizador», despreciar todas esas desagradables cuestiones culturales que ningún beneficio reportan y entrar

de lleno en la barbarie que supone el espectáculo de los toros.

Y no se me objete que en otros países hay fiestas tanto o más brutales. Los puñetazos de un coloso que destroza las mandíbulas a su enemigo, no suponen claro está, motivo de educación; pero ello no hace aminorar la salvajada del jستهو taurino. Tan bárbaro es esto como aquello. Lo que ocurre es que en esos países en donde los hombres se destrozan a golpes y por presenciar tan hermoso espectáculo se pagan miles de dólares, los problemas pedagógicos no se se dejan «sine die» como ocurre en esta bendita tierra de los «gabrieles». Están al plato y las tajadas, repican y van en la procesión.

Nosotros los maestros, públicos y privados, cuantas personas intervienen directa o indirectamente en la educación nacional, debemos poner en actividad una enorme cantidad de buen deseo, un caudal cuantioso de energía y voluntad para ir transformando la idiosincrasia del pueblo hispano. La tarea es ruda y penosa porque es muy difícil cambiar las costumbres. Porque hace falta, mucha falta, que las familias se regeneren, que cada padre sea un propulsor de la formación física y espiritual de sus hijos. Pero mientras haya padres tan desaprensivos como aquel que, además de presenciar una corrida de toros con su hijo, entregaba a éste un veguero para que lo fumase y le daba una botella de coñage para que libase cuanto quisiera ¿qué puede esperarse de una sociedad formada por tales componentes? Aquel padre merecía un grillete, porque; lector estimado el niño no tendría más de doce años. Un escándalo gravísimo.

Innegable hasta la saciedad es que si en lo moral nos hace falta un baño de Etica en lo fisiológico nos hace más falta

todavía un chapuzón por minutos de educación del cuerpo. Julio Senador Gómez apuntaba en «La Libertad» que en uno de los últimos reemplazos hubo cerca de ochenta mil hombres inútiles para el servicio de las armas, lo cual significa que es necesario intensificar, favorecer, apoyar y ampliar por todos los medios la educación física.

Y ya veis cómo se apoya aquí; ya veis cómo se favorece y se fomenta en este país esa demostración de propaganda por el mejoramiento de esta raza anémica y depauperada. Hay ocasión de admirar y aplaudir a esos pequeños aragoneses que exhibieron sus habilidades en el circo taurino de Zaragoza y el público, siempre imbécil y siempre voluble, siempre descentrado y nunca oportuno, no quiso contribuir con su numerario a estimular la labor de instructores y muchachos. Era mejor que ese público dejase las pesetas en bares y chirlatas, en «cabarés» y garitos, contribuyendo, incansables, al fomento de las malas costumbres y olvidando completamente que el porvenir de nuestro pueblo, como el porvenir de todos los pueblos está en la educación, dando al cuerpo y al alma, toda la perfección de que son capaces, como expresó el inolvidable sabio griego,

Pero esto es música celestial para las gentes y así nos va luciendo el pelo. La educación pública y el maestro nacional son letra muerta y mientras lo sean estaremos a la cola en el concierto de la mundial civilización.

Samuel de Marsán.

MODOS Y MODAS DEL MAL DECIR

Muchacho joven y base fundamental.

Dando torpemente las señas personales de un mezo, se oye decir a menudo: «es un muchacho

juvenil; y, encareciendo la importancia de una cosa, se dice también con sabrosa frecuencia: «es la base fundamental».

A los ojos hay que añadir la siguiente campaña frase, dicha en pleno Ateneo, no ha muchas semanas, por uno de «nuestros» primeros intelectuales.

«La democracia es el fundamento básico de una buena organización política...»

La corrección de tan fea redundancia es fácil, sin embargo, porque ¿habrá alguna muchacho que no sea joven; alguna base que no sea fundamental, o algún fundamento que no tenga algo de base?

Digamos, pues, solamente «joven» o «muchacho», «base» o «fundamento», lo que parezca más propio, y dejemos a los «intelectuales» que sigan diciendo «fundamento básico», aunque sobre lo de «básico», cuyo uso, además, no está autorizado en castellano, fuera del tecnicismo químico, y en él significa cosa distinta de la base geométrica de las cosas.

B. y S.

DE PEDAGOGÍA

PARA EDUCAR AL NIÑO ES PRECISO CONOCERLO

Por grandes que sean nuestros esfuerzos al pretender formar el hombre de mañana, efímeros e infructuosos serán nuestros trabajos, si no estudiamos con verdadero interés en la psicología del «hombre niño» de hoy.

Todas las facultades del niño aparecen en estado vivo y latente, que después ha de reflejarse en sus actuaciones. Al Maestro corresponde, pues, observar qué facultades surgen espontáneas y qué otras tendrá que excitar para que no se retarden demasiado en perjuicio del educando.

Las manifestaciones en el niño son múltiples y variadísimas. De ahí que veamos niños cuyas facultades de observación son bien pronunciadas, otros con palmosas facilidades para el cálculo, no pocos con disposiciones maravillosas para el cultivo de la memoria.

¿Adoptaremos para la educación de estos niños un método único? No. Conseguiremos triunfar si armonizamos los trabajos entre el niño y el Maestro; pero si falta la adaptación, el pretendido éxito tendrá mucho que desear.

Algunos maestros tan sólo se concretan a terminar aquellos programas que son de su agrado y, a fuerza de repeticiones, hacen que sus discípulos retengan en la memoria vagas definiciones y doctrinas abstractas que ninguna aplicación puedan tener en la vida real.

Pero esto no es educación; educar es cosa muy distinta, y difícil de conseguir, si no estudiamos con más fe y cariño la psicología de los niños para poderse adaptar a las circunstancias y condiciones individuales del educando.

No significa esto que la educación haya de ser individual, como tampoco que cada niño necesite un método para su educación. Solo pretendemos decir que todos los niños de una Escuela no deben ser sometidos a un mismo método, si no que deben ser estudiados en particular para, cuando se considere llegada la oportunidad, acomodarse mejor a sus condiciones.

Todos nosotros han dirigido alguna Escuela y saben sobradamente que entre los niños y el Maestro existen cosas inexplicables que emanan de las relaciones de entrambos. Pues bien, esa relación directa permite al educador llegar a penetrar en las interioridades del niño, conocer su alma y examinarla por los senderos del éxito.

Lo contrario, amoldarse a los tratados didácticos y a los programas, hará que la enseñanza sea puramente rutinaria; se atenderá sólo—en parte—al objeto de la educación, olvidando—en un todo—al sujeto de la misma, y cuantas iniciativas se tomen caerán en el vacío por lo superficial y mecánicas.

¿Qué debemos hacer? Trabajar para conocer al niño; procurar ganarnos su afecto para llegar a penetrar en su corazón, y entonces, con suma facilidad podremos abrir su inteligencia a la verdad, dirigir sus pensamientos y sus obras por el camino de la razón y de la justicia, emanciparlo de la turba fantasma que trinafa a cuestas de su ignorancia, dar hombres viriles y conscientes a nuestra Patria... que buena falta la hacen.

VIVER.

Mil aberraciones escolares

DECIMA DECENA.

91 Si la escuela enseña: ¿por que no sustituir la arbanidad por el libre de cocina en las

niñas y el Código civil por el Quijote en los niños?

92 Si la escuela educa: ¿por qué los hechos no han de tener más valor que las palabras y se sustituyen las lecciones reales de la vida a las garrillas e inútiles lecciones de asignaturas?

93 ¿Por qué empeñarnos en ese farrago de reglas para el aprendizaje de problemas cuando son sencillos y fáciles sin reglas ni definiciones?

94 ¿Por qué enseñamos lo remoto y olvidamos lo inmediato obligando a aprender las ciudades de la China y no reparando en las bellas enseñanzas que nuestro pueblo nos brinda?

95 Si las asignaturas son el fin del saber, la meta de la carrera ¿por qué ingerir asignaturas sin preparación y comenzar la carrera por la meta?

96 Si hemos estudiado en la pedagogía que el interés debe presidir toda lección ¿por qué empezamos por enseñar a leer antes que a jugar con tanto que interesa al niño jugar y tan poco leer?

97 ¿Por qué berdar antes que correr?

98 ¿No sería una asignatura útil e interesante la del aseo y limpieza de la escuela que no se por qué razón no ha de encomendarse a los chicos.

99 ¿Por qué no han de ser niñas las niñas que han de ser madres?

100 Amasar, gaisar, fajar a un niño, lavarlo, ¿es de más interés ciertamente que conocer a José y a la mujer de Putifar!

FANCISCO FUERTES.

Chinchilla (Albacete Septiembre 1921).

Inspección de primera enseñanza

Circular.

Con el fin de dar cumplimiento a la Real orden de 5 del actual, por la cual, ha de remitirse una Memoria al Ministerio, por cada uno de los señores Inspectores, expresiva del estado de enseñanza en su zona; en el término de diez días a partir de la publicación de esta circular en el *Boletín Oficial* de esta provincia, todos los Sres. Maestros en ejercicio, remitirán a la oficina de la Inspección, un oficio, dirigido al Inspector de su respectiva zona, contestando al adjunto cuestionario.

Nombre y apellido del Maestro. Título. Ingreso: oposición o concurso de interinos. Servicios en la escuela que ejerce. Matrícula: niños, niñas. Clase de escuela. Local-escuela: buena, regular o mala. Casa del Maestro: buena, regular o mala. Estado de la enseñanza en su escuela. Fecha de la última visita de inspección.

Los Sres. Alcaldes presidentes de la Junta local de primera enseñanza, darán cuenta de esta circular a los Sres. Maestros de sus respectivos distritos, para su cumplimiento.

Soria 15 de Septiembre de 1921.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

(B. O. 21 de Septiembre 1921.)



Sección oficial.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

El trabajo que resulte premiado en primer término se declaró de texto y lectura obligatoria en todas las Escuelas nacionales.

Art. 2.º Se crean dos premios: uno de 50.000 y otro de 25.000 pesetas para premiar los mejores trabajos que presenten al concurso abierto entre escritores españoles, con las condiciones siguientes:

1.º El plazo para presentación de trabajos será de ocho meses a partir de la publicación en la *Gaceta* del presente decreto. Los indicados trabajos se presentarán en el Registro general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, debiendo formar, después de impresos, un tomo en 8.º mayor, del cuerpo 10 y de un máximo de 400 páginas.

2.º El autor de la obra a quien adjudique el Jurado calificador en primer premio recibirá la suma de 50.000 pesetas.

El libro quedará en poder del Estado, y le editará el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, interesándole en él los grabados que su texto permita e aconseje. Se pondrá a la venta a precio de coste.

3.º Se adjudicará otro premio de 25.000 pesetas al trabajo que considere el Jurado digno en méritos al primero, quedando la obra de propiedad del autor.

4.ª La presentación de los trabajos se hará en sobre cerrado y lacrado, el cual se señalará con un lema, y aparte, también en sobre cerrado, el mismo lema y las señas y firma, de puño y letra del autor.

5.ª El Jurado calificador de este concurso se compondrá de siete miembros, que elegirán su Presidente.

Serán miembros del Jurado: un Académico de cada una de las Reales siguientes: Española de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, un Consejero del de Instrucción pública, un Catedrático de la Universidad Central, un Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, un periodista, en representación de la Asociación de la Prensa.

Todos ellos serán nombrados por el expresado Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a propuesta de las respectivas Corporaciones.

6.ª Este Jurado emitirá su fallo en el plazo de tres meses, a contar de la finalización de este concurso.

Artículo adicional. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes consignará en sus Presupuestos las cantidades necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a 9 de Septiembre de 1921.

—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, CÉSAR SILLÓ.

(Gaceta del día 10 de Septiembre.)

DALMÁU CARLES, Pla. S. A. Editores.—Gerona.

ANUNCIO DE 1921.

Obras nuevas

Enciclopedia Ciclico-Pedagógica.—Grado Preparatorio.—Por D. José Dalmau Carles. Aprobada por la Iglesia.—Obra completa: un tomo de unas 200 páginas, muy ilustrado y con rica cubierta al serme.—Docena 23 pesetas.

El mismo libro se publica, también, dividido en las siguientes Cartillas:

Cartilla de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.—Docena de ejemplares, 6 50 ptas.

Cartilla de Aritmética y Geometría.—Docena de ejemplares, 8 pesetas.

Cartilla de Gramática y Ciencias.—Idem idem 8 pesetas.

Cartilla de Geografía e Historia de España.—Docena de ejemplares, 7 50 pesetas.

NOTA: Enviaremos un ejemplar como muestra del tomo completo de este libro a los maestros que nos lo soliciten, acompañando a su demanda 0,60 pesetas en sueldo, para gastos de envío, franqueo y certificado.

ESPAÑA MI PATRIA.—Para facilitar la expansión de este libro a número de escuelas modestas, además de publicarlo formando un solo tomo, como de costumbre, hemos dispuesto dividido en dos partes o libros, cada uno de los cuales va acompañado de una apropiada cubierta en colores.

Primera parte.—Comprende: Provincias Navarra, Vascongadas, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Galicia e Islas Canarias. Docena, 21 pesetas.

Segunda parte.—Comprende: Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León y Asturias.—Docena 21.

Para publicar a primeros de 1922. **El Bastardo español.**—Nuevo Método de Escritura Española, por el eminente calígrafo y maestro nacional D. Restituto Vallejo.—Magnífica colección de seis cartapacios o cuadernos, con cubierta impresa y en color, lo más nuevo y metódico que se ha publicado en España.

Las ciencias Físico Naturales en la Escuela.—(Libro del maestro) por Joaquín Pla Carrol.—300 problemas resueltos: 400 experimentos de Física, Química y Fisiología para poder realizar fácilmente en clase. Prácticas y clasificaciones de Mineralogía, Botánica y Zoología. Una sección destinada al estudio de las modernas aplicaciones de la electricidad (motores eléctricos, tranvías y ferrocarriles, telegrafía y telefonía con y sin hilos, transmisión de electricidad a distancia, instalaciones de timbres, telefotografía, aplicaciones caloríficas de la electricidad, etc. etc.)—Formará un tomo de más de 400 páginas ilustrado con unos 500 grabados.

Pidanenos nuestros catálogos de libros y material escolar, que les remitiremos gratis.

Diríjanenos la correspondencia así: Dalmau Carles, Pla. S. A. Apartado núm. 3 GERONA.

Asociación de Maestros.

Sección extraordinaria.

En la villa de Almazán a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintiano se reunieron en el local de costumbre y hora de las once los Maestros que la suscriben, y en su vista el señor Presidente D. Gregorio Gil declaró abierta la sesión, tomando el siguiente acuerdo.

Que en vista de la poca asistencia a las reuniones que se celebran de la mayor parte de los socios que constituyen esta Asociación así como también el considerarse esta de partido funcionando siempre bajo la dirección de la Provincial, hace tomado el acuerdo único de darle por anulada y hacer renuncia de sus respectivos cargos los señores firmantes miembros de la Junta, si bien siguiere en la Provincial cual pertenecían antes.—Gregorio Gil, Dionisio Gonzalo, Jacinto de Miguel, Dionisio Gutiérrez.

NOMBRAMIENTOS

Por la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza se han hecho los nombramientos de maestros en propiedad por efecto de la lista de interinos, que a continuación se expresan:

D. Felipe García P. Regadera, Santervás de la Sierra; D. Jesús Sáenz Bernardo para Nemparedes; D. Juan Barrios Díaz, Valdelinares; D. Serapio Ortega García, Liceras; D. Angel Serrano Serrano, Torlengua; D. Adolfo Hernando Barbero, Somaén; D. Manuel Cabañero González, Sanquillo Bañicos; D. Cresencio Sanchez Malo, Vea; D. Teodoro Peñalba Gil, Ambrosia; D. Rogelio López Lucía, Cunquezuela, y D. Germán Hedo, Osona.

Se ha estendido los respectivos títulos a favor de los maestros y comunicadas las órdenes a las Juntas locales, para que puedan dar posesión de los cargos conferidos.

NOTICIAS

Se ha coneedido la sustitución de su cargo al Maestro de Cantenera del Campo.

— Se curran expedientes de permuta de doña Micsela Isla y doña Lorenza Abad, doña Pilar Barrio y doña Dolores Charle.

— Por edad reglamentaria y por efecto de lo dispuesto en el artículo 144 del Estatuto General del Magisterio cesa en el cargo de Maestro sustituido de Azcamellas D. Miguel García y García, habiendo de proveerse esta escuela en propiedad como corresponde.

— Ha sido concedida la excedencia de sus escuelas a los maestros de Osona y de Casarejos por cuyo motivo cesarán en sus escuelas.

— Se ha remitido al Alcalde de Santa María de Haerta la credencial de Maestra en propiedad expedida por la Sección de Ciudad Real a favor de D.ª Juliana López, y otra al Alcalde de Berlanga, expedida por la Sección de Vitoria a favor de D. Ildefonso López.

— Ha sido nombrado maestro interino para una escuela de la provincia de Logroño don Paulino del Sol.

Permuta.—Maestro y Maestra de pueblos, el del primero a 15 Km. de Logroño, y el de la segunda en la carretera de Soria a Calahorra, ambos con clima producciones y ventajas poco frecuentes, permutarian por unirse, como consortes, con compañeros de pueblos en los que la otra escuela queda preste vacante por cualquier causa.

Informe: Gumersinde Peña; Retortillo.

— El día 21 fueron remitidas a la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las nóminas de haberes de Maestros en activo correspondientes al actual mes de Septiembre, y a la Junta de Derechos pasivos las de jubilados y pensionistas del Magisterio del segundo trimestre de 1920 y del mes de Septiembre.

— La Sección de Zaragoza ha nombrado maestro interino de Borja a D. Hipólito del Olmo.

— Ayer contrajo matrimonial enlace en esta ciudad nuestro querido compañero y colabora-

der Marino Záforas, maestro de esta graduada, con la culta y simpática señorita Loreto Marco maestra de la elemental de niñas de esta ciudad.

Deseamos a los nuevos esposos eterna luna de miel.

— Ha solicitado licencia para asuntos propios la maestra de Castilruiz.

— Continuación de la suscripción para adquirir el libro del Sr. Vincenti:

D. Vieter Jiménez, 1 ejemplar; D. Leandro de la Dedicación, id., D. Marino Záforas, id., D. Miguel Gil, id., D. Martín Gonzalo, id., don Mariano Mechales, id., doña Visitación San Román, id., D. Lino Gil, id., y D. Sinfonso Felipe, id.

— Por la Inspección de primera enseñanza se ha concedido un veto de gracias a la Maestra de Torralba de Arciel, por el buen estado de la enseñanza en su escuela.

— Por la Junta de Derechos pasivos ha sido acordado el traslado del cobro de haberes del maestro jubilado D. Mariano Martínez que los cobraba en la provincia de Guadalajara para que en lo sucesivo los perciba en esta.

— Debemos advertir a los que nos piden impresos para contestar al cuestionario de la Inspección que no hemos hecho tirada.

— En el Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública, se publica una Real orden resolutoria de un recurso contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos, declarándose que la jubilación de Maestros sustituidos a los sesenta años no se considera forzosa a los efectos de la disposición de las especiales de la vigente ley de Presupuestos; es decir, que los Maestros sustituidos que cesen al cumplir los sesenta años no pueden ser clasificados con arreglo al último apelo si no llegaren a disfrutar éstos dos años por lo menos:

En el mismo número del periódico oficial se dispone, con ocasión de otro recurso contra la dicha Junta, que los Maestros que han estado fuera de la enseñanza no se encuentran ya obligados a ingresar los descuentos de Pasivos el tiempo que no sirvieron en las Escuelas públicas, como antes era preciso para la clasificación.

— Nos consta que el Magisterio ha puesto de su parte todo lo posible para cumplir bien la orden de 26 de Julio, más fácil de mandar que de ejecutar.

Pero si dadas las muchas dificultades para inquirir ciertos informes, alguna documentación resulta incompleta, la superioridad debe mostrarse generosa no sometiendo al rigorismo con que se conminó a quienes no hayan podido hacer más de lo que han hecho.

La obediencia y la disciplina del personal quedan bien probadas.

CORRESPONDENCIA

F. A. Señuela; V. G. Finestral; E. M. Medinaceli.—Contestadas cartas.

A. D. Noviales.—Tomada nota.

E. M. Medinaceli.—Queda suscripto. No tenemos lo que pide.

E. G. Aldehuela.—Dicen que no pueden mirar ahora que si no estuvieran se las pedirían.

P. J. Cigudosa.—Ya se la devolverán.

M. M. A. Alcubilla.—La mandó sin reintegrar. Te la mandaré en cuanto esté.

M. P. M. Arganza; F. M. Berlanga; L. A. Quintana; Quintana; A. G. San Esteban, B. R. Pascualcorbo, A. Ch. Mezquetillas.—Contestadas cartas.

J. B. R. Lalveila; F. G. Quintanas.—Servidos.

M. E. A. Montenegro; G. A. Castillejo; B. A. Barce- nes; V. V. Fuentegelmes.—Remitidos impresos.

Z. A. H. Nieva, A. A. Torralba de Menina, V. C. Calderuela, M. de I. Armejún, M. G. Taniño, E. M. La Pe- rera; A. de P. Las Casas; E. C. Tozalmoro, J. C. Santiuste; I. M. Torremocha; I. S. Junera; D. M. Cervésin; D. G. Morón; F. del P. Maján; E. de V. Valtueña; I. M. P. Borchicayada; A. G. San Esteban de Gormáz; M. del R. Ausejo; A. C. Frechilla.—Presentadas hojas.

C. B. Golmayo; A. G. Las Casas; L. G. Almenar; E. L. Zayas de Torre; I. S. Jubera; A. O. M. Matute, J. C. Santiuste; I. R. La Hinojosa; E. de C. Valtueña; A. L. San Esteban de Gormáz; S. F. Rabollosa de Pedro.—Presentados en la Inspección.

S. B. Matasejún.—Presentada hoja.

J. C. Las Fuentes.—Presentadas cuentas.

S. B. Matasejún; M. P. Arganza; M. F. Valdeprado;

T. R. Alcoba de la Torre.—Presentados oficios.

Imprenta de Sucesor de F. Jedra. Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estamperia, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más bueno, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, 4 750
libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta escaída de un relieve, hecho propósito para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTINEZ

Jefe de la Sección administrativa de
Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

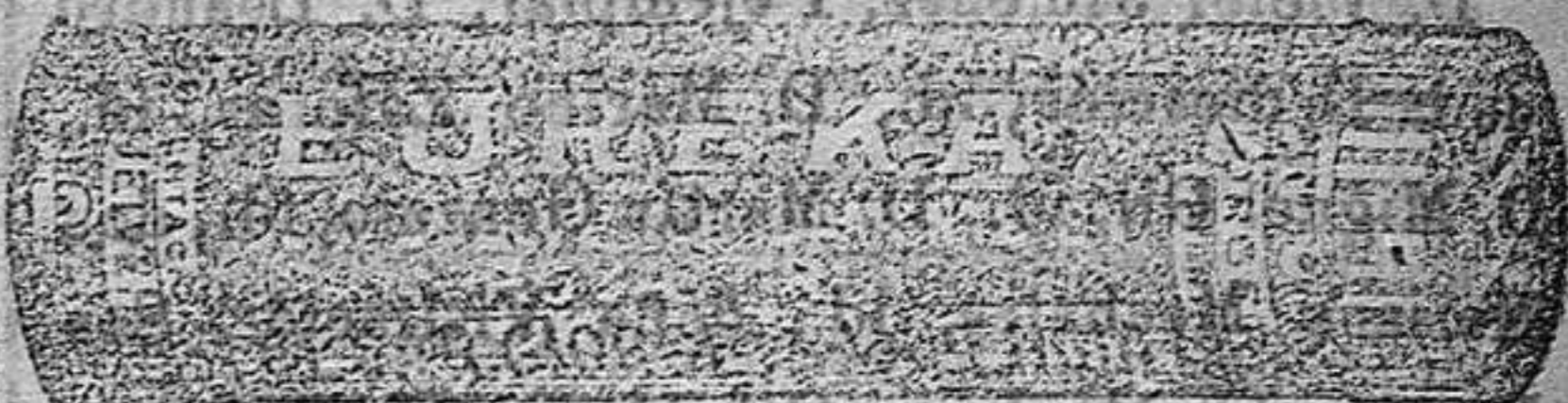
EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario.—Guía del Maestro de primera
enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Canalejas, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.



De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,

volantes, basalaranos,

esqueleto funeral,

recordatorios,

participaciones de
nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonos, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado 30. en Soria,